



VII COPA ESCUELAS RUTA DE CASTILLA Y LEÓN 2007

DISPOSICIONES GENERALES.-

Art.1º.- La Federación de Ciclismo de Castilla y León crea la **Copa Escuelas Ruta** con el fin de estimular la actividad de las Escuelas de Ciclismo de Castilla y León.

La VII Copa de Escuelas Ruta, se disputará en **tres** zonas de competición.

- **ZONA ESTE - BURGOS – PALENCIA - SORIA**
- **ZONA OESTE – LEÓN – VALLADOLID – ZAMORA**
- **ZONA SUR - AVILA – SALAMANCA - SEGOVIA**

(Texto modificado 16.12.06)

En cada una de las provincias se disputará una prueba puntuable y en una de ellas se celebrará la Final.

Para facilitar el desplazamiento de las Escuelas ninguna prueba puntuable comenzará antes de las 11:00 horas, ni se celebrarán los domingos por la tarde.

La Final de la Copa se disputará un sábado por la tarde.

CATEGORÍAS.-

Art.2º.- Podrán participar todos los corredores Principiantes, Alevines e Infantiles que pertenezcan a Escuelas de Ciclismo de Castilla y León; aunque sólo puntuarán aquellos que estén licenciados por la Federación de Ciclismo de Castilla y León.

Si la participación en cada categoría fuera superior a 30 alumnos se establecerían subcategorías en función de la edad.

CATEGORIA	DISTANCIAS MAXIMAS
PRINCIPIANTES 1º	1 Km
PRINCIPIANTES 2º	2 Km
ALEVINES 1º	5 Km
ALEVINES 2º	10 Km
INFANTILES 1º y 2º	20 Km

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.-

Art.3º.- En cada prueba se establecerá una clasificación individual, para cada una de las categorías y zonas. Los puntos otorgados serán los siguientes:

CLASIFICACION	PUNTOS	CLASIFICACION	PUNTOS
1º	50	10º	26
2º	45	11º	24
3º	40	12º	22
4º	38	13º	20
5º	36	14º	18
6º	34	15º	16
7º	32	16º	14
8º	30	17º	12
9º	28	Del 18ª al último	10

En caso de ex-aequo todos los corredores conseguirán los mismos puntos que se deberían otorgar al puesto donde se haya iniciado.

En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que más participaciones haya tenido, si persiste el empate se recurrirá a los mejores puestos que haya obtenido (primeros, segundos, etc.) de persistir el empate se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la última prueba celebrada.

Todo aquel corredor que durante la competición sea doblado, en cualquiera de las vueltas, será eliminado de la prueba.

Todo corredor que participe en una categoría que no le corresponde y obtenga puntos para la clasificación general, perderá dichos puntos y se le clasificará en la categoría que le corresponda y no en la que ha participado.

(Texto modificado 13.05.06)

CLASIFICACIÓN POR ESCUELAS.-

Art.4º.- En las pruebas puntuables para la Copa Escuela no existirá clasificación general por escuelas, aunque si se establecerá en la Final. Lo que no implica que si algún organizador quiere premiar la actuación por escuelas lo pueda hacer.

La Escuela vencedora en la Final será aquella que más puntos sume, en cada una de las finales en las que haya tenido posibilidad de puntuar.

Las Escuelas para tener opción a puntuar, deberán tener en cada final al menos 2 corredores y serán los dos primeros corredores clasificados de la Escuela los que otorguen los puntos a ésta.

Se aplicará la misma puntuación que para la clasificación individual. (Ver cuadro clasificación individual).

Se establecen 3 premios:

- 1ª Escuela de Castilla y León absoluta (Todas las categorías)
- 2ª Escuela de Castilla y León absoluta (Todas las categorías)
- 3ª Escuela de Castilla y León absoluta (Todas las categorías)

LA FINAL.-

Art.5º.- A la final acudirán un total de 30 corredores por cada una de las categorías. Éstos serán los 10 corredores que mayor puntuación tengan de cada una de las categorías y zonas y siempre y cuando hayan participado, como mínimo en dos pruebas. En caso de que en alguna zona y categoría no se cubrieran los 10 puestos que dan opción a participar en la final éstos quedarán desiertos.

La Federación de Ciclismo de Castilla y León entregará un recuerdo a todos los corredores que participen en la Final.

(Artículo nuevo 16.12.06)

ORDEN DE SALIDA.-

Art.6º.- En la primera prueba de la Copa se realizará un sorteo para establecer **a partir de qué corredor se pasa lista**; en el resto de pruebas incluida la Final, el orden se establecerá según la clasificación general individual.

(Texto modificado 16.12.06)



II COPA ESCUELAS BTT DE CASTILLA Y LEÓN 2007

DISPOSICIONES GENERALES.-

Art.1º.- La Federación de Ciclismo de Castilla y León crea la Copa Escuelas BTT con el fin de estimular la actividad de las Escuelas de Ciclismo de Castilla y León.

La II Copa de Escuelas BTT estará compuesta por **una serie de** pruebas puntuables, siendo en la **última** cuando se realice la entrega de Trofeos, a los tres primeros clasificados.
(Texto modificado 16.12.06)

CATEGORÍAS.-

Art.2º.- Podrán participar todos los corredores Principiantes, Alevines e Infantiles que pertenezcan a Escuelas de Ciclismo de Castilla y León, aunque sólo puntuarán aquellos que sean licenciados por esta Federación.

No existirá división de categorías.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.-

Art.3º.- En cada prueba se establecerá una clasificación individual, para cada una de las categorías y los puntos otorgados serán los mismos que para la Copa Escuelas Ruta (Ver cuadro).

En caso de ex-aequo todos los corredores conseguirán los mismos puntos que se deberían otorgar al puesto donde se haya iniciado.

La clasificación individual final se hará con la suma de los puntos obtenidos en las pruebas **que componen la Copa, pudiendo optar al triunfo final los que hayan participado como mínimo en todas las pruebas excepto en una.**
(Texto modificado 16.12.06)

En caso de empate a puntos desempatará la mejor posición en la última prueba.

ORDEN DE SALIDA.-

Art.4º.- En la primera prueba de la Copa se realizará un sorteo para establecer a partir de qué corredor se pasa lista; en el resto de las pruebas, el orden se establecerá según la clasificación general individual.

(Artículo nuevo 16.12.06)



II COPA ESCUELAS PISTA DE CASTILLA Y LEÓN 2007

DISPOSICIONES GENERALES.-

Art.1º.- La Federación de Ciclismo de Castilla y León crea la Copa Escuelas Pista con el fin de estimular la actividad de las Escuelas de Ciclismo de Castilla y León.

La II Copa de Escuelas Pista se disputará en el Velódromo Narciso Carrión de Valladolid.

CATEGORÍAS.-

Art.2º.- Podrán participar todos los corredores Alevines e Infantiles que pertenezcan a Escuelas de Ciclismo de Castilla y León, aunque sólo optarán al triunfo final aquellos que sean licenciados por esta Federación.

INSCRIPCIONES.-

Art.3º.- Las inscripciones se realizarán a través de las Delegaciones Provinciales y éstas se encargarán de remitirlas a la Federación de Ciclismo de Castilla y León 4 días antes de la competición.

Los corredores podrán participar en un máximo de dos pruebas.

(Texto modificado 23.09.06)

PRUEBAS.-

Art.4º.- Se realizarán pruebas de Puntuación, Eliminación y Persecución Individual, para cada una de las categorías, sin existir división entre primer y segundo año.

En caso de que la participación lo exija se harán mangas clasificatorias y una final.

Se premiará a los tres primeros corredores en cada una de las pruebas y categorías.

INTERESCUELAS RUTA 2007

CAMPEONATOS REGIONALES DE EDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

En el Torneo Interescuelas **Ruta** de Castilla y León podrán participar los corredores Principiantes, Alevines e Infantiles que pertenezcan a Escuelas de Ciclismo de Castilla y León y que estén licenciados por la Federación de Ciclismo de Castilla y León.

Los corredores serán seleccionados por la Delegación Provincial donde han sacado la licencia, con independencia de la ubicación de la Escuela en la que el alumno desarrolle su actividad.

(Texto modificado 13.05.06)

El número máximo de corredores seleccionados por cada una de las Delegaciones Provinciales de Castilla y León es de 6 para cada una de las categorías.

INTERESCUELAS PISTA 2007

En el Torneo Interescuelas Pista de Castilla y León podrán participar los corredores Alevines e Infantiles que pertenezcan a Escuelas de Ciclismo de Castilla y León y que estén licenciados por la Federación de Ciclismo de Castilla y León.

Los corredores serán seleccionados por la Delegación Provincial donde han sacado la licencia, con independencia de la ubicación de la Escuela en la que el alumno desarrolle su actividad.

El número máximo de corredores seleccionados por cada una de las Delegaciones Provinciales de Castilla y León es de 8 para cada una de las categorías. Cada corredor podrá correr un máximo de dos pruebas de entre las que se disputan y por selecciones la participación será según el siguiente cuadro:

PRUEBAS	Nº CORREDORES POR SELECCIÓN
500 m.	2
Puntuación	2
Eliminación	2
Velocidad	2
Persecución Equipos	4

Las inscripciones se remitirán a la Federación de Ciclismo de Castilla y León 4 días antes de la competición.

(Texto nuevo 16/12/06)